



INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO.

PUNTUACIÓN MÁXIMA 25 puntos. Obligatorio obtener una puntuación de 14 puntos.

Sobre la mesa, además de la presente hoja de instrucciones, deberá tener el siguiente material:

- Un sobre grande que contiene:
 - Un cuadernillo de preguntas tipo test y los supuestos prácticos a elegir entre modelo A o modelo B.
 - Una hoja de respuestas para el ejercicio tipo test.
 - Un sobre pequeño, que incluye una tarjeta de identificación para cumplimentar cuando se indique.
- Cuando se indique, saque del sobre pequeño su tarjeta de identificación y complete los datos solicitados en ella. Introdúzcala dentro del sobre pequeño.
- La hoja de respuestas tipo test solo debe llevar cumplimentado el número del DNI (No escriba nombre y apellidos).
- El examen que va a realizar a continuación consistirá en la contestación por escrito, en el plazo máximo de una hora, de las siguientes partes:
 - Un ejercicio práctico tipo test obligatorio.
 - Un ejercicio práctico de los propuestos por el Tribunal a **elegir** entre el supuesto A y el supuesto B (correspondiente a la parte específica del temario Anexo II de las bases específicas).

TEST

25 preguntas tipo test que SON COMUNES para ambos supuestos prácticos.

Comprende **20 preguntas tipo test y 5 de reserva**; estas últimas únicamente se tendrán en cuenta si se anula alguna de las anteriores.

Las respuestas se deben marcar en la hoja de respuestas específica para ello. Es muy importante que marque correctamente las casillas tal como se indica en la propia hoja, es decir, rellenando completamente la casilla y siguiendo las instrucciones en caso de corrección de respuesta.

Este supuesto práctico tipo **test** se calificará sobre un **máximo de 20 puntos**. Cada pregunta tendrá cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una de ellas será válida.

Las **respuestas ERRÓNEAS NO PENALIZAN**.

SUPUESTO PRÁCTICO

Se debe ELEGIR entre el *SUPUESTO PRÁCTICO A* o el *SUPUESTO PRÁCTICO B*

Debe **elegir uno de los dos supuestos** prácticos y realizar el **EJERCICIO 1** y el **EJERCICIO 2** que se incluyen dentro de dicho supuesto.

Este **supuesto práctico** se calificará sobre un **máximo de 5 puntos**. En cada uno de los ejercicios se especifica la puntuación máxima a obtener.

Tenga en cuenta que, si responde a ambos supuestos prácticos A y B, el ejercicio se calificará con cero puntos.

Las respuestas de los supuestos se contestarán en el mismo cuadernillo de preguntas, en el espacio indicado para ello.

No escriba ningún dato personal en dicho cuadernillo ya que se va a corregir de forma anónima.

Cuando finalice el tiempo indicado entregará al personal del Tribunal el SOBRE GRANDE conteniendo en su interior:

- **Hoja blanca de respuestas** de la prueba tipo **test** (se quedará con la hoja amarilla). Únicamente indicando su DNI en la casilla correspondiente.
- El cuadernillo de preguntas con **el modelo A o modelo B respondido**
- **El sobre pequeño**, que incluye la tarjeta de identificación.